



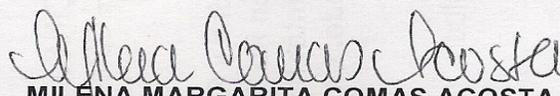
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el artículo 175 parágrafo 2° del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por parte del Ministerio de Defensa – Armada Nacional las cuales corren a folios 62 – 78 del expediente.

	Radicado	Demandante	Apoderado del Demandante	Demandado	EMPIEZAN TERMINOS	VENCEN TERMINOS
1	2013-00165-00 RD	CESAR SALGADO SALCEDO	ELSA ESTHER PÉREZ ORTEGA	NACIÓN – MINDEFENSA – ARMADA NACIONAL	06-12-2013	10-12-2013

Se fija en la cartelera del Juzgado por un (01) día, Hoy Cinco (05) de Diciembre de dos mil trece (2013).


MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA